

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-246-AG21, ADQ. DE INSUMOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SANITIZACIÓN PARA ATENCIÓN CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR DE VILLA MERCEDES COMUNA QUILLECO, A TRAVES DE COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.378.- _____ /

QUILLECO, 04 DE OCTUBRE DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N°1.125 de fecha 09/09/21, correspondiente a DIDECO, **Solicitando adq. 04 Bidones de 5lts de alcohol gel certificado, 01 Bidón de 5lts de detergente enzimatico para esterilizar instrumentos, 03 Dispensador automatico de alcohol gel, 02 Alfombras, (Pediluvio ,limpiador de calzado), 02 Bidones de lts c/u amonio cuaternario, 05 Cajas de 100 guantes desechables c/u, 10 Cajas de 50 mascarillas quirurgicas desechables, y 15 Escudos Faciales, para Centro Integral Adulto Mayor de Villa Mercedes Comuna de Quilleco, Proyecto SENAMA.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-246-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de **Diferentes Insumos de Protección Personal y Sanitización, para ser utilizados en el Centro Integral del Adulto Mayor de Villa Mercedes Comuna Quilleco, Proyecto SENAMA, a la Empresa BEFORE PUBLICIDAD SPA, RUT N.°76.835.793-5, SANTIAGO, por un monto total de \$358.761.- I.V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N°1140506.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VB°
RTA/EAR/SBC/yma/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Dideco
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====